



Cuaderno N°30
“Uno, dos mil demonios
El Gobierno y las reparaciones ¿punto final o
puntos suspensivos”

Varios autores



FUNDACION VIVIAN TRIAS

Colonia 1456 Piso 5. Montevideo 11200. Tel +598 2402 1053. www.fundacionviviantrias.org



Fundación Vivián Trías Cuaderno N°30

Uno, dos mil demonios El Gobierno y las reparaciones ¿punto final o puntos suspensivos”

Varios autores

Luis Rosadilla

Quiero partir, para analizar este tema de contar una sensación personal. Cuando Tabaré Vázquez anunció en el discurso del 2 de marzo el copete de lo que luego sería este Proyecto de ley que hoy nos tiene acá considerando, se prendió una luz roja por ahí que señalaba que había que estar atentos al tema. Porque en el fondo, eso como un titular; decía algo, no decía todo, era muy general.

Tiempo después en una sesión de esas normales que uno está en Cámara, aparece un Repartidito que nos dejan en el banco, donde se dice qué cosas entraron a la Cámara, qué cosas nuevas hay para estudiar aunque todavía no está el texto, no está el Repartido. Venía entonces en un Repartido la noticia de que el Poder Ejecutivo había enviado el famoso Proyecto. Normalmente se reparte a las 24 o 48 horas pero si uno hace una gestión directa frente a la Secretaría, solicita, le hacen una copia y eso hice. Y bastó una primer lectura de ese Proyecto para pasar de la luz roja a la alarma escarlata. Porque realmente sólo de la primer lectura del Proyecto a uno le nace la pregunta de si es cierto que lo que está leyendo, lo está leyendo y se pregunta si los compañeros que lo firmaron lo pudieron firmar. Y me estoy refiriendo aquí, antes que al Proyecto en si que es todo un tema, a la exposición de motivos. En realidad el Proyecto, ya conversaré de él, pero me interesa casi que después de aclararnos la exposición de motivos, creo que como en cualquier Proyecto lo primero que tenemos que discutir es el fundamento que nos inspira, qué nos impulsa a generar un Proyecto que genere un marco legal para atender determinadas situaciones y la verdad que de toda la exposición de

motivos, que si mal no recuerdo son 9 frases, no lo tengo acá el Proyecto la verdad que traje todo lo alternativo pero no el Proyecto, pero lo tengo en la cabeza ese no es el problema, solamente estoy de acuerdo con el encabezamiento y el final; saluda a usted atentamente y me dirijo a usted con la mayor de las atenciones.

Porque después cada frase casi del Proyecto no es que sea ofensiva con la izquierda, que lo es, no es que sea ofensiva con la memoria y con la lucha y con lo entregado por tantas y tantas generaciones de compañeras y compañeros que lo es, yo diría que es ofensivo para lo que se llama la conciencia democrática del pueblo uruguayo. Sostener, yo digo lo más grueso que a mi juicio está puesto allí, sostener que las fuerzas policiales y militares defendieron inquebrantablemente a la sociedad uruguaya, solamente no leyéndolo se puede firmar no se puede realmente, porque no es sutil, no es algo que uno diga bueno de una lectura rápida se escapa la sutileza de un término que nos embarca en una lectura contradictoria sobre nuestra historia. Esto es realmente es un flagrante desaguizado con la verdad histórica.

Por lo tanto, mi primer gran problema, la verdad, y lo primero que a mi juicio intento por lo menos cuando discuto con los compañeros con los que estamos discutiendo esto es separar; bueno, pongámonos de acuerdo a ver qué queremos qué es lo que se quiere hacer para después ver cómo lo hacemos, cómo es la dinámica. Yo antes de empezar a discutir cosas que hay que discutir sin duda, quiénes van a ser los reparados o no reparados, los montos, la forma, temas que son para discutir, pero después de saber qué es lo que queremos hacer.

Quiero decir con la misma franqueza que yo entiendo y comparto la intención que a mi juicio, pero ya esto es un juicio tengo que entrar a valorar, tuvo el Presidente de la República de decir tengamos un gesto que se sume a otros para darle a sectores que han sufrido diferentes situaciones provenientes de la etapa de violencia que vivió el país, un gesto desde el Estado.

La palabra reparación yo la verdad, miren yo también hice un Proyecto poquito después que hizo el primero el compañero Korseniak y tomando parte de lo que él planteó y yo le llamaba y perdonen que vaya a esto porque si no me pierdo, decía yo lo llamaba a eso, o lo llamo a eso es un proyecto no

presentado porque mi fuerza política todavía no lo analizó así que sólo puedo hacerlo a título personal. Yo hablaba de una consideración a la situación económica de las familias que perdieron en oportunidad de la confrontación social y política de la represión en todas sus formas perdieron familiares ya sea muertos o desaparecidos o en situación de cárcel. Eso no importa porque la reparación me parece que es un concepto que tiene otra dimensión que tiene una integralidad y tiene una proyección y una cultura porque es parte de una cultura ese concepto, que para nada está en este Proyecto como tampoco ha estado en los anteriores. En realidad yo diría que al país, a todos yo creo que a todos y quizá no sea justo en esto, quizá haya sectores, organizaciones que lo tengan, nos ha faltado una estrategia integral de reparación y una discusión sobre la estrategia integral de reparación en realidad del 85 a la fecha hemos venido siempre discutiendo parcialmente y puntualmente Proyectos que atendían unas u otras demandas una u otras situaciones pero al menos yo no he participado de debates en que hayamos podido abarcar la globalidad del problema que se generó a partir de la represión previa al Golpe de Estado, con la predictadura con claras connotaciones de violaciones de lo que se llama Estado de Derecho, la Dictadura y el Terrorismo de Estado y la situación que eso generó en la sociedad uruguaya y la necesidad de tener una visión global sobre ese fenómeno, sobre las consecuencias de ese fenómeno y una concepción global sobre qué cosas se deben reparar y cuáles son los términos de esa reparación. Hemos ido generando leyes; la de la reincorporación de los empleados públicos, la de los cómputos jubilatorios, aquella que no sirvió para casi nada o para muy poco, la del año pasado que contempla presos, exiliados, etc, etc y bueno esta discusión sobre este nuevo tema y algunas más pero siempre como parte de una discusión general pero en forma parcial.

No me parece que sea leal con los compañeros que mandaron esto, con los compañeros del Poder Ejecutivo, dar mucha vuelta. Creo que cometieron un error, que fue un error recoger un Proyecto de esas características y hacerlo suyo y enviarlo. Tampoco puedo acompañar, si es que es así, no puedo asegurar que sea así, no lo tengo de primera mano, no concurrí a la reunión con el Presidente de la República, el argumento de que era para abrir el debate que se mandaba que no necesariamente para mandar un proyecto se está de acuerdo. No se puede asumir eso, no se puede decir, bueno yo no estoy de

acuerdo pero lo mando para que se discuta. En todo caso con mayores o menores virtudes y talentos entre la cámara de Representantes y la de Senadores somos 69 compañeros del Frente Amplio que de alguna manera alguna idea se nos podía ocurrir en torno a un Proyecto de este tipo. Por lo tanto, lo considero un error, reitero, de la misma manera creo entender y si es esa la intención la comparto, quedan una enormidad de temas por resolver de ese período del terrorismo de estado de la dictadura y la predictadura que yo creo que hay que encarar. En estos días hemos conversado además de recibir al colectivo de familiares, hemos charlado con familiares independientes que se han acercado, que se han interesado, que se han preocupado por saber que van estos proyectos quienes estarían incluidos, quiénes no. Normalmente esto despierta sensibilidades y expectativas en distintos sectores de la población, en distintas personas que pueden sentir que están implicados, porque siempre que se habla de mujeres y hombres con nombre y apellido hay que ser muy cuidadoso en todos los extremos y para todos los lugares y del Proyecto que vino a nuestra consideración creo el principal error a mi juicio, además de esas consideraciones históricas que se hacen, a las que ya hemos hecho referencia, es intentar si el objetivo es ese que yo planteo, generar ese beneficio económico, esa compensación económica a las familias, categorizando al familiar desaparecido o muerto, de acuerdo a las circunstancias, como forma de generar esa compensación. A mí me parece que eso realmente es un error, que si lo que se quiere, como yo creo que se quiere es atender a las familias o a familiares de personas que en ocasión o a raíz de los enfrentamientos sociales y políticos y de la represión en todas sus formas perdieron la vida o desaparecieron, hay que despejar completamente el juicio ético, político que se tenga sobre la actividad de su familiar, del que fue su familiar porque si no, entonces tendríamos que discutir este Proyecto en el otro marco; en el de considerar el conjunto de la situación, la integralidad de la reparación y allí está bien, entran todas las concepciones, entran todas las visiones.

Yo quiero ser bien claro en esto. Provengo de una organización, soy parte de una organización, soy miembro activo del MLN, soy integrante activo, lo fui en el pasado y por esa organización política, estuve preso, que desarrolló la lucha armada en el Uruguay y hay ciudadanos uruguayos, compañeros de izquierda que como organizaciones y como partidos, cuestionan esa actividad y tienen un

juicio muy crítico hacia nuestra actividad política con armas de esa etapa y es un debate que hay que dar que hay que enfrentar y que va a ser parte o debería ser parte del debate que enfrente la integralidad de este fenómeno. Lo sé. No creo que sea el debate que hay que dar ahora a raíz de este Proyecto pero no porque quiera eludirlo ese debate, sino porque me parece que no es a raíz de esta compensación económica o como quiera llamársele que debe darse ese debate. Por lo tanto no estoy metiendo la cabeza debajo de la tierra sino sacándola y diciendo: sé que tenemos problemas en el campo de lo popular, e incluso en la izquierda para mirar este fenómeno, eso además se trasunta en los proyectos alternativos. En la fundamentación y la exposición de motivos de los proyectos alternativos que yo he conocido, se fundamentan en distintas visiones sobre el pasado, obviamente también muy distintas al Proyecto original pero que también contienen diferencias para quienes miramos ese Proyecto desde ópticas distintas. Lo digo con todo respeto pero también con toda claridad. Si nosotros tomamos los proyectos que han sido presentados por el compañero Korseniak que es quien ha hecho más públicas alguna de sus iniciativas, yo quiero decir que también tengo diferencias con esa exposición de motivos pero es un debate que no es nuevo, que lo venimos arrastrando desde aquella época y que no lo vamos a saldar a raíz de un proyecto de este tipo. Yo no quiero entrar ahora en las consideraciones técnicas. Me parece que entraría en contradicción con lo que les he venido diciendo. Creo que quienes integramos la bancada de gobierno, quienes somos parte del gobierno, lo primero que tenemos que acordar es qué es lo que queremos hacer, es decir, cuál es el objetivo, determinar el objetivo de un proyecto de este tipo. Es más, ustedes saben que en mi organización política, en el MPP es una posición muy fuerte, estamos en un proceso de discusión interna a la vez que discutimos internamente discutimos con todos los sectores que no debe haber proyecto ninguno. Hay compañeros que proponen que no haya proyecto ninguno, que esto lisa y llanamente esto se archive o que hayan dos proyectos, tanto en el MPP como fuera de él.

Una aclaración que no hice al principio pero que a los compañeros les consta; estoy hablando a título exclusivamente personal. Mi sector político como tal está en discusión interna y en discusión con los demás compañeros y escuchando a los demás compañeros para poder pararse frente a esto. Cosas

que si creo son unánimes entre los compañeros legisladores del Frente que estamos trabajando en este tema. No se nos puede apurar con una fecha, algo que se manejó como una fecha donde esto debería estar zanjado, nosotros creemos que no puede ser, que no se puede hacer proyectos como pedidos de pizza a solicitud y a tiempo y menos proyectos como éste que tan fuertemente nos impactan a todos. No podemos, además, pensar en que podamos avanzar en un proyecto de este tipo para volver luego de discutido a nivel parlamentario y Ejecutivo, volver luego a una nueva discusión porque esto lo tenemos que discutir con los otros Partidos que integran el Parlamento, a reabrir una discusión en función de las opiniones que tengan otros partidos.

Este es del tipo de proyecto en el que tenemos que ir con una solución integralmente consensuada porque nuestra mayoría parlamentaria es exigua. Creo que para empezar consumí más tiempo del que pensaba. Quiero transmitirles, así como dije al principio, que cómo me enteré, cómo me impactó este Proyecto quiero decirle que en términos personales estoy impactado personalmente por la carga política que algunos temas como éste nos meten al hombro, yo creo que de verdad, sin ninguna necesidad, sin nada que lo fundamente que uno diga bueno aquí había algo que nos apremiaba para...

Yo creo que no, creo que esto se podía haber manejado en forma muy diferente y que ahora todo se hace cuesta arriba aún en la opción de trabajar sobre un proyecto porque claramente lo que se llevó a consideración del Parlamento generó un estado de rispidez, de sensibilidad que hace muy complejo elaborar ahora a partir de esa base una salida alternativa. Les agradezco y le pido disculpas a los compañeros del panel que me tomé algún minuto más.

Oscar Urtazú

De una cosa estoy seguro, de que no voy que pedir ya disculpas porque intelectualmente estoy muy por debajo de las circunstancias. Me gusta hablar poco; cortita y al pie.

El tema "Proyecto de Ley de indemnización" a todos nos golpeó. Desde el punto de vista de Familiares, del grupo de Familiares la verdad que no podíamos creer lo que estábamos viviendo en ese momento, porque habíamos vivido otros momentos muy buenos con el gobierno actual. Toda esa etapa de

búsqueda, toda esa etapa de apoyo, donde el discurso era estamos con ustedes y queremos lo mismo que quieren ustedes, es decir llegar a la verdad. Nos despertamos un día con algo tan asqueroso, más asqueroso que el propio García Pintos, que es su obra: el "Proyecto de Ley de indemnización". Me hizo acordar cuando allá afuera en campaña se le tiraba un hueso a los perros para que no ladraran y que se callaran la boca y que no jorobaran. Eso nos hizo acordar, porque nosotros nunca, en la cantidad de veces que hemos tenido diálogo con la gente de gobierno tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo, hicimos mención a algún proyecto o alguna ley que sea de indemnización y menos Tabaré Vázquez o Gonzalo Fernández que son los que atienden el tema que nos atañe a nosotros, el tema de los derechos humanos, que están bien compenetrados de cuál es el sentir de Familiares.

Era como darle a la otra parte de allá, es decir a los García Pintos chiquititos, los otros o sea los miliquitos, la familia de los miliquitos, la derecha, todo lo que está en contra, que nunca nos ha apoyado es como darle a esos, ¿vieron?, esos lo que están haciendo es por la guita. A nosotros nos dolió mucho eso. Nosotros nunca le dijimos a los gobiernos qué era lo que tenían que hacer. Nosotros le decimos a los gobiernos lo que queremos nosotros y que la lucha se la vamos a seguir dando mientras nosotros no obtengamos lo que nosotros queremos, nada más. No le decimos hagan esa ley así, hagan esa ley de la otra forma porque de leyes, a no ser Javier Miranda que es el que está siempre con las cuestiones de leyes, no entendemos un pito. Eso si, entendemos muchas cosas más que a veces se dejan por el camino en todo ese sistema político de derecha izquierda, de lo oficial no oficial, todo eso que se dejan kilómetros de principios por el camino porque hay que llevar adelante ese mamarracho del imbécil ese de García Pintos, digo imbécil porque lo conozco, era vecino mío. Nosotros siempre luchamos, en los últimos tiempos, por una reparación integral pero no en los papelitos, en la práctica nosotros vamos apuntalando ese laburo que tiene que ver con la memoria de los desaparecidos, la figura del desaparecido porque antes eran los innombrables. Yo me acuerdo cuando eran los innombrables y se pueden acordar todos los veteranos que están acá cuando no se los podía nombrar porque eran menos que nada, eran basura. Entonces esa dignidad que tienen que recuperar los desaparecidos para nosotros y nosotros laburamos por los desaparecidos pero

tenemos contacto con los familiares de asesinados, tenemos contacto con los muchachos de Crysol. Nosotros le dimos los documentos a Crysol porque estaban queriendo hacer eso que sacaron, las recomendaciones de la Comisión para la Paz, todo el mamotreto de recomendaciones que le dimos a la Comisión para la Paz para aplicar y entre ellas estaba la reparación a las víctimas del Terrorismo de Estado, palabra que no le gusta decir al Presidente Tabaré Vázquez ni a Gonzalo Fernández porque en los documentos de la Comisión para la Paz le machacamos un montón de veces que era Terrorismo de Estado y lo máximo que pudimos obtener es que pusieran "acciones de índole terrorista, o con algún viso de terrorismo. Parece que hay algún compromiso con la mala palabra, no se. No quiero saberlo tampoco, cada cual que se haga cargo de lo suyo. Yo vengo a hablar por Familiares, no soy el típico familiar de desaparecido. Ustedes habrán visto a Javier Miranda, Luisa Cuestas, etc., hablan distinto, yo que se, yo soy muy apasionado, a mi me duele mucho el tema y me duele cuando viene de la izquierda. Nosotros le hicimos llegar a los diputados del Frente Amplio un papel donde le mostrábamos qué era lo que nosotros queríamos, sintetizado; todo lo que tiene que ver con la reparación integral que se trabaja en Naciones Unidas, la comunidad internacional que se habla de la rehabilitación, de reparación y, entre ellas, de la indemnización como un punto más. Nosotros, digo que fue un golpe muy bajo esto. Creo que Tabaré Vázquez debe estar enojado con nosotros por la aparición en la televisión de Javier Miranda y Luisa Cuestas al día después o dos días de salir en la televisión eso y está enojado con nosotros porque nosotros no seguimos aplaudiendo todo el trabajo desplegado en la búsqueda de los restos de nuestros familiares desaparecidos.

Nosotros aplaudimos 10 minutos. Después seguimos pidiéndole a los gobiernos a los estados, les seguimos demandando lo máspreciado para nosotros LA VERDAD pero la verdad sobre los desaparecidos porque somos un grupo que trabaja por los desaparecidos si bien hemos mantenido relaciones y hemos estado hasta con los muchachos de las esquinas. En el año 88-89 estuvimos allá en la escollera Sarandí acompañando a los antirazias, toda aquella campaña de los gurises, estuvimos con ellos, estuvimos con FUCVAM, estuvimos en un montón de lados porque y no era por nosotros tampoco porque la mayoría de nosotros nunca había tenido actividad

política ni gremial. Era porque nuestros desaparecidos habían desaparecido por hacer eso, entonces queríamos que estuvieran ellos presentes. Otra cosa importante. Se obvia intencionalmente, porque no puede haber ignorancia en un Jefe de Estado o un Presidente, la diferencia que hay entre una víctima del Terrorismo de Estado y una víctima de un delito común hecho por un civil. Eso está en la página, en la A en la primera página está que no es lo mismo, que los gobiernos se tienen que hacer cargo de las acciones cometidas, y más en una política de Seguridad Nacional con el Terrorismo de Estado que se desató donde quedaron pegados más de uno. Y más allá de eso, nosotros veíamos que se nos ponía juntos a nuestros desaparecidos, que nosotros mantenemos siempre y no me pregunten si es verdad o mentira pero lo vamos a seguir diciendo que eran los mejores, con los asesinos. Pero eso que lo diga García Pintos a mi no me molesta porque me da la razón decir que es una basura y representa lo peor de la sociedad, pero que nuestro Presidente tome eso... Entonces yo de leyes no se nada. Nuestro capital en Familiares es la ética, es la moral. Nosotros hicimos un papel y se lo dimos a los diputados el otro día donde una hojita hablaba de todo el fundamento ético, histórico y moral de nuestras reivindicaciones. De leyes no se nada y espero que nunca sepa nada.

Constanza Moreira

Me hubiera gustado que estuviera Korseniak acá porque hay una discusión y un debate que lo estamos haciendo sobre el Proyecto que efectivamente se elevó el 26 de marzo (¡qué fecha!) por parte del Poder Ejecutivo al Parlamento pero después han pasado otras cosas y de hecho hay redacciones alternativas que en la medida que falta Korseniak me parece que impide un debate sobre el momento actual en el que se encuentra la discusión del Proyecto y sobre todo la supuesta existencia de dos proyectos alternativos de los cuales se habló abundantemente ayer en los informativos. La idea de que iban a haber dos proyectos que no se podían discutir separadamente, etc.

No me voy a referir entonces a esto, me voy a referir al Proyecto original. El Proyecto original con fecha 26 de marzo de 2007 es un Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, la razón de esto es que el Poder Legislativo no puede enviar un Proyecto donde se pida ejecución de partidas de gastos sin el financiamiento correspondiente y los Proyectos que no prevean este

financiamiento deben ser presentadas por el Poder Ejecutivo, esta es la razón por la cual, con la firma del Presidente Tabaré Vázquez, del ministro de Economía y Finanzas Danilo Astori, de la Ministra del Interior Daysy Tourné y de la Ministra de Defensa Nacional Azucena Berruti, se presenta este Proyecto el 26 de marzo de 2007 y el primer párrafo del Proyecto dice que este mensaje, este Proyecto de Ley refrenda la iniciativa elaborada por la Asociación de Homenaje Permanente a los Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas ... Libertad y que fuera presentado en la Cámara de Representantes por el Diputado Daniel García Pintos el día 11/1/07. Yo tomé contacto con este Proyecto a través de la página de El Espectador, de " En Perspectiva" porque fue la Asociación de Familiares la primera que salió a discutir el Proyecto en la semana anterior a Turismo y ahí aparecen las declaraciones de Javier Miranda y ahí se puede levantar el texto del Proyecto que a mi, como a mucha gente, me tomó completamente de sorpresa. Pero en la misma entrevista, no recuerdo si ese día o un día antes o un día después se entrevistaba también a García Pintos quien dice que cuando Tabaré Vazquez hace su mensaje del 1º de marzo (que en realidad lo hizo el 2 de marzo) se estaba refiriendo- y cita palabras textuales del mensaje presidencial- se estaba refiriendo a este Proyecto y dice García Pintos "faltó que dijera nuestro nombre nada más" (cita textual página de El Espectador, no se si todavía está colgada).

El texto del Proyecto en lo que sería su exposición de motivos, el articulado, es un articulado muy simple sobre quiénes tendrían derecho a obtener o no las indemnizaciones, los concubinos, las concubinas, en fin, el texto tiene tres partes, tiene una exposición de motivos, tiene un articulado y después una lista de los policías, los militares y los civiles que deberían ser resarcidos de acuerdo al articulado del Proyecto. En la exposición de motivos primero, claro el Proyecto fue elaborado por la Asociación 14 de abril y tiene el lenguaje de la Asociación 14 de abril, primero dice que el Proyecto tiende a resarcir económicamente a los familiares de aquellas personas civiles e integrantes de las FFAA y del Instituto Policial que perdieron su vida en ocasión o a consecuencia del enfrentamiento armado con la sedición. Esta primera frase, es por supuesto completamente comprensible de parte de García Pintos a quien asiste la total coherencia en el armado del Proyecto y en la consecución

de esta iniciativa, pero llama un poco la atención que (bueno ustedes saben que la palabra sedición la tenemos en el Código Penal, no es una palabra que no exista en la legislación, ya hemos visto ser usado el delito de sedición en acontecimientos recientes) pero llama la atención esta aclaración y, por supuesto, la fecha entre 1962 y 1976. ¿Qué clase de enfrentamiento armado entre unos militares en defensa de su libertad y una sociedad atropellada por la sedición armada podía haber en el año 1976, 3 años después de dado el Golpe de Estado?. Eso es absurdo, eso es absurdo. El Proyecto podía haberse referido, incluso en el espíritu de García Pintos, podía haberse referido a los enfrentamientos armados con la sedición hasta el año 73, nunca después del año 73. Eso no tiene ningún asidero jurídico. Pero en este país los pactos políticos tienden a transformarse en normas bastante aberrantes. Esa es una tendencia que tenemos los uruguayos a transformar todo en normas y en leyes que después generan consecuencias legislativas hacia futuro. Después de decir que el Proyecto tiene como objetivo resarcir económicamente a los familiares de aquellas personas civiles o integrantes de las fuerzas armadas, dice además, quiere decir en segundo lugar, después, el Proyecto comprenderá a los familiares legales o naturales de las personas consideradas ausentes por desaparición forzada cuyo desaparecimiento resultó confirmado en el anexo, etc. etc., del informe de la Comisión para la Paz. Viene una exposición sobre los civiles a continuación, los civiles que fallecieron en circunstancias totalmente injustas, sin tener participación directa con los hechos y después viene una suerte de justificación de por qué un resarcimiento económico de la magnitud (es un resarcimiento de 150.000 dólares por grupo familiar por una única vez, ni siquiera los dólares deberían estar en un proyecto de ley...en los proyectos de leyes se hacen en unidades reajustables). Pero el cálculo de los 150.000 dólares que yo hice a ojo de buen cubero y me parece que hicieron varios a ojo de buen cubero, sólo con la lista que aparece en el anexo de los civiles, militares y policías, es decir sin los miembros de la Comisión para la Paz, daba algo así como 14 millones de dólares, algo así –en una columna que escribí sobre esto- como el déficit presupuestal de la Universidad de la República. No aparece una sola justificación de por qué 150.000 dólares, por qué no otra suma, de dónde devienen esos cálculos lo cual llama la atención aún firmado por el Ministerio de Economía y Finanzas

que suele ser absolutamente cuidadoso de cada peso, en cada inciso que se va a aprobar y es una partida considerable. Pero más allá de la magnitud, del monto, no hay una sola justificación sobre la naturaleza de este monto salvo una vaguedad que dice, “no nos cabe duda de que en su mayoría pertenecían a hogares de modesta condición económica que se vieron conmovidos en toda su estructura moral y material por estas situaciones a las cuales estas familias no le encontraron ni le encontrarán ninguna explicación”. Y a continuación dice que “a los funcionarios militares y policiales existen normas, efectivamente, que les otorgan un determinado tratamiento en caso de fallecimiento en actos de servicio” por supuesto, “pero que con el transcurrir del tiempo tal situación se diluye y afecta notoriamente también económica y espiritualmente a sus descendientes y núcleos familiares”. Es decir, no hay una justificación del monto, aparece una justificación completamente vaga de por qué, de cuál fue la indemnización que se les dio en su momento, de acuerdo a la normativa del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa y en qué medida esa indemnización sirvió o no sirvió.

A continuación, sigue el Proyecto (básicamente esto que les leo es la exposición de motivos, el Proyecto es brevísimo; la exposición de motivos son sólo dos páginas) habla de “el ambiente de violencia extrema reinante en el país” –podríamos estar de acuerdo con este diagnóstico – “y la inquebrantable defensa que hicieron militares y policías de una sociedad que se encontraba conmovida por dicha situación”. En un momento en que estamos en el momento auge de las denuncias de las violaciones de los DDHH de los funcionarios militares y policiales de Uruguay de Argentina, de Chile, de Brasil, etc. etc. antes y después de la dictadura, francamente hablar de los militares y policías que en la inquebrantable defensa de las instituciones (que ellos mismos violaron, puesto que dieron el Golpe de Estado del 73) resulta inadmisibles en cualquier versión de la historia reciente, en cualquier versión, no solo en la versión -si ustedes quieren- de la izquierda.

Bien, según esta exposición de motivos hubo iniciativas legislativas presentadas en la legislatura anterior que no tuvieron el tratamiento deseado. También cabe preguntarse además de que el Proyecto es presentado por una fracción del Partido Colorado (no sabemos si todo el Partido Colorado acompaña el Proyecto), por qué este Proyecto no fue votado en legislaturas

anteriores donde no hubiera comprometido a la mayoría de la bancada legislativa, que en este momento es del Frente a dirimir sobre este punto. No tengo, habría que hacer un rastreo, yo como politóloga debería hacer un rastreo de la historia de los proyectos presentados anteriormente, no la se pero se presentaron, de acuerdo a esta exposición de motivos, se presentaron Proyectos y esos Proyectos no fueron aprobados y el Poder Ejecutivo en manos del Gobierno del FA, decide presentar esta iniciativa. Luego aparecen las condiciones para ser beneficiarios de esta reparación y luego aparece una lista. Una lista en la cual tenemos el personal militar, luego tenemos los civiles y tenemos el personal policial con fechas que van entre el 69 hasta el 76. Aparecen militares en el año 76. Es una lista de nombres con una fecha, nada más. Bueno, esto no existe no constituye un procedimiento jurídicamente aceptable bajo ninguna circunstancia. Porque cuando en el Parlamento, supongamos que, olvidémonos de las razones políticas que ya fueron explicadas acá anteriormente, si el Parlamento decide resarcir económicamente a alguien a raíz de una circunstancia, esa circunstancia tiene que ser determinada legalmente, cuándo pasó, cómo pasó, es o no es un civil afectado por ese enfrentamiento armado, se tiene que nombrar una Comisión que, como la Comisión para la Paz porque de la lista de los 26 que están incluidos en este informe sin aparecer los nombres, la Comisión para la Paz se tomó 3 años Bueno, tiene que haber un dispositivo legal que tienda a determinar quiénes, cómo y cuándo fallecieron a consecuencia de los enfrentamientos armados con la sedición. Este es un procedimiento legal necesario, no se puede mandar una lista de nombres con una fecha y que el Parlamento lo apruebe. Esto es inadmisibles jurídicamente, más allá de otras razones. Por supuesto que en todas las discusiones posteriores alguien dijo por qué Trabal, por qué este, por qué el otro y por qué entonces los militares y los policías son resarcidos aún cuando no hayan muerto en el país pero en cambio los de desaparición forzada sólo se consideran los de dentro del país. Si, esas son discusiones posteriores pero lo importante es que tiene que haber una Comisión que determine cómo, quiénes y cuándo o si no, que el Poder Judicial, que está teniendo un papel muy destacado en todo este proceso de los DDHH a raíz de que el artículo cuarto de la Ley de Caducidad le da al Poder Ejecutivo sin más, la potestad de que el Poder Ejecutivo determine las circunstancias en

las cuales se abren investigaciones o no, cosa que no debería ser potestad del Poder Ejecutivo, francamente en ninguna normativa decente de DDHH que el Poder Ejecutivo sea el que dictamine, esto se investiga, esto no. Claro, esta es la razón por la cual ahora se están investigando cosas y antes no, porque es una potestad del PE determinarlo o no. Cuando el Poder Ejecutivo efectivamente determina que se abran, utilizando el artículo cuarto ciertas investigaciones el Poder Judicial comienza a operar en la forma que vimos que comenzó a operar. Bueno acá el rol del Poder Judicial en este proceso, que debería tenerlo, no aparece por ningún lado.

Como me queda poco tiempo quiero decir algunas cosas. La primera es que existe una Normativa Internacional en materia de DDHH y existe en la Comisión Interamericana de DDHH una normativa muy reciente, creo que del año 2006, sobre el concepto de Reparación en caso de Terrorismo de Estado y de violaciones de DDHH que, creo yo que el Gobierno Uruguayo, que ya está en falta por la Ley de Caducidad y eso lo sabemos todos, nos guste o no nos guste, la ley de Caducidad no se condice con las normativas internacionales en materia de DDHH y vino una comisionada de las Naciones Unidas a explicar esto en el Parlamento, yo estuve en el Parlamento, no era un representante de los grupos sediciosos, ni de la izquierda, era de Naciones Unidas a explicar que había una contradicción flagrante entre la normativa nacional en materia de DDHH y la normativa internacional cosa que Argentina ha corregido hace tiempo. Los argentinos con quien tan mal nos llevamos ahora. Pero, en fin, existe una normativa sobre el derecho de reparación por violaciones a los derechos humanos que no son sólo fallecimientos; son fallecimientos, tortura, prisión sin el debido proceso, etc. etc. Existe una larga normativa sobre reparación en la cual jamás, jamás, jamás, se pueden incluir a los funcionarios policiales y militares. Jamás. Está reñida una cosa con la otra. Yo entiendo que para la asociación de Familiares verse metidos en un mismo Proyecto los reparables con los indemnizables, que el un concepto que ahora se empezó a separar a usar el concepto de reparación para la desaparición forzada y el de indemnización para funcionarios policiales y militares, resulta escandaloso. Pero de hecho es un error jurídico imperdonable usar el concepto de reparación para los funcionarios policiales y militares.

Los funcionarios militares y policiales son funcionarios del Estado y como la misma exposición de motivos dice, ya fueron indemnizados. Podrían volver a serlo, cuantas veces el Poder Ejecutivo quiera pero, y hay otro problema que la separación en dos proyectos de indemnización tiene que

Se pierde una frase por cambio de cassette

entonces no tendría que haber dos proyectos, tendría que haber tres proyectos; uno para los militares otro para los policías y otro para los civiles porque los civiles que cayeron justamente a causa de los enfrentamientos armados con la sedición no pueden ser tratados en pie de igualdad con los funcionarios militares y policiales porque eso también es un error normativo y es un error jurídico, si es que va a haber dos proyectos de ley, me gustaría que estuviera acá Korseniak para explicarlo, que separe ambas cosas.

Lo último que digo. No voy a juzgar sobre los motivos del Gobierno y de los firmantes al hacer esto pero si creo que en este país hay un proceso que recién se está abriendo es el proceso de las investigaciones en la búsqueda de la verdad. Este proceso recién se está abriendo. Al mismo tiempo han habido enjuiciamientos, es verdad, si tomamos aquellos lemas de la transición democrática que eran Verdad y Justicia y que en este país se han aplicado poco y mal, yo diría que hay un proceso de investigación que recién se está abriendo como muestra lo que vemos en el informativo todos los días sobre la búsqueda de restos, del segundo vuelo. No se puede elaborar un proyecto de reparación integral cuando hay un proceso de investigación todavía abierto. No es el momento de hacerlo. Simplemente no es el momento de hacerlo. Es tratar además, de armar un proyecto a mitad de camino cuando lo que se trata me parece en este momento es de conocer la verdad Yo no digo de tener un informe R , pero tener un informe. Ahora va a salir un informe sobre los DDHH durante la dictadura que fue encomendado a historiadores pero todos sabemos que precisamos otro tipo de informes, informes que tiendan a esclarecer toda la verdad sobre los hechos. Mientras no se tenga hecho ese proceso, buscar un proyecto de ley de reparación es como poner la carreta delante de los bueyes.

Claro que hay una intención política en hacer esto, sin duda hay una intención política que aparece con un discurso de hermano con hermano, de espíritu conciliador. Aún cuando no juzguemos esa intención política, no es momento ni

siquiera de aprobar un texto de integral de reparación para los desaparecidos. Ni siquiera de aprobar eso, hasta que las investigaciones concluyan me parece y, por supuesto, la fecha del 19 de junio no debería ser impuesta por Presidencia de ninguna manera a un Parlamento que tiene y, sobre todo a una bancada del Frente, que tiene entre sus manos un problema grave, como bancada legislativa. Puede rechazar el Proyecto, puede considerar redacciones alternativas, por supuesto que a mi juicio lo más sano sería rechazar el Proyecto como está, como no conozco las formulaciones alternativas, aunque me las puedo imaginar, no podemos hablar sobre las formulaciones alternativas, nunca para el 19 de junio, nunca el Parlamento puede ir a marcha forzada porque se decidió elegir un día. El Parlamento tiene que tomarse sus tiempos y además, por supuesto que si se nombran comisiones investigadoras de estos hechos, eso no va a estar nunca para el 19 de junio, ustedes saben los tiempos con los que funcionan las comisiones.